



Ciudad de Montclair

Políticas y procedimientos de acceso al idioma

La Ciudad de Montclair reconoce la importancia de poder comunicarse de manera eficaz con personas con un dominio limitado del inglés (LEP). Un plan de acceso lingüístico para la Ciudad de Montclair:

- Apoya a la fuerza laboral de la Ciudad de Montclair;
- Protege la integridad de los programas y actividades de la Ciudad de Montclair;
- Se centra en las experiencias de las personas a las que sirve; y
- Promueve los derechos y las libertades civiles.

1. Propósito

Este Plan de Acceso Lingüístico implementa la política de acceso lingüístico de la Ciudad de Montclair e implementa un sistema mediante el cual las personas LEP tienen un “acceso significativo” a esos servicios sin sobrecargar indebidamente la misión fundamental de la Ciudad de Montclair.

2. Alcance

El Plan de Acceso Lingüístico de la Ciudad de Montclair se aplica a todos los empleados y contratistas de la Ciudad de Montclair que interactúan con miembros del público a través de cualquier medio, incluidos, entre otros, sitios web, correo electrónico, teléfono y contacto en persona y en línea.

3. Terminos clave

- Personas Bilingües:** Las personas bilingües hablan con fluidez dos idiomas y pueden llevar a cabo las actividades del lugar de trabajo en cualquiera de esos idiomas. Esto se debe distinguir de la competencia en más de un idioma. Una persona que domina un idioma puede, por ejemplo, ser capaz de saludar a una persona con LEP en su idioma, pero no realizar actividades de la agencia en ese idioma. La interpretación y la traducción requieren que el intérprete sea bilingüe y también requieren habilidades específicas adicionales.
- Comunicación directa en el lenguaje:** Comunicación monolingüe en un idioma distinto del inglés entre un miembro del personal bilingüe o multilingüe y una persona con LEP (por ejemplo, español con español).
- Interpretación y traducción:** La interpretación implica la comunicación oral, mientras que la traducción implica la comunicación escrita. La interpretación implica la comunicación inmediata de significados de un idioma a otro. Un intérprete transmite el significado oralmente, por lo que la interpretación requiere habilidades diferentes a las necesarias para la traducción. La interpretación es una tarea compleja que combina varias habilidades más allá de la competencia lingüística para permitir la entrega de una interpretación profesional efectiva en un contexto determinado. Desde el punto de vista del usuario, una interpretación exitosa es aquella que transmite fiel y exactamente el significado del idioma de origen oralmente, reflejando el estilo, el registro y el contexto cultural del mensaje original, sin omisiones, adiciones o adornos por parte del intérprete.

Los intérpretes profesionales están sujetos a códigos de conducta específicos y deben recibir formación en habilidades interpretativas, ética y lenguaje especializado. La traducción también implica habilidades, experiencia y formación específicas y puede requerir certificación oficial según el contexto y la necesidad de la solicitud en cuestión.



Ciudad de Montclair Políticas y procedimientos de acceso al idioma

Si se solicita al personal bilingüe que interprete o traduzca, debe estar calificado para hacerlo. La evaluación de la capacidad lingüística, la capacitación sobre ética y estándares de interpretación y las políticas claras que delinearán el uso apropiado del personal bilingüe ayudarán a garantizar la calidad de los servicios lingüísticos y la integridad de los programas y la prestación de servicios de la Ciudad de Montclair.

- d. **Acceso significativo:** El acceso significativo es la prestación de servicios de asistencia lingüística que dan como resultado una comunicación precisa, oportuna y eficaz sin costo para la persona con LEP. Para las personas con LEP, el acceso significativo denota un acceso que no está significativamente restringido, demorado o es inferior en comparación con los programas o actividades que se ofrecen a las personas con dominio del inglés.
- e. **Personas con conocimientos limitados de inglés:** Personas que no hablan inglés como su lengua materna y que tienen una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o comprender el inglés. Las personas con LEP pueden ser competentes en inglés para ciertos tipos de comunicación (por ejemplo, hablar o comprender), pero tener un dominio limitado del inglés en otras áreas (por ejemplo, leer o escribir). Las designaciones de LEP también son específicas del contexto; una persona puede poseer suficientes habilidades en el idioma inglés para desenvolverse en un entorno, pero estas habilidades pueden ser insuficientes en otros entornos.
- f. **Idioma principal:** El idioma principal de un individuo es el idioma en el que éste se comunica más eficazmente.
- g. **Traducción a primera vista:** Representación oral de un texto escrito en lenguaje hablado por un intérprete sin cambiar el significado basándose en una revisión visual de la prueba o documento original.
- h. **Eslogan:** Los eslóganes son declaraciones breves escritas en idiomas distintos del inglés que indican la disponibilidad de servicios de asistencia lingüística gratuitos.
- i. **Documento vital:** Un documento vital es un documento que contiene información que es fundamental para obtener cualquier ayuda, beneficio o servicio o que es requerido por ley. Los documentos vitales pueden incluir: solicitudes, consentimientos y otros formularios que requieren firmas; formularios de quejas, avisos de derechos; avisos de la disponibilidad de asistencia lingüística gratuita; y cartas o avisos que requieren una respuesta del beneficiario, cliente o no ciudadano.

4. Política

La política de la Ciudad de Montclair es brindar un acceso significativo a las personas con un dominio limitado del inglés a las operaciones, servicios, actividades y programas que respaldan a cada departamento de la Ciudad de Montclair, brindando servicios de asistencia lingüística de calidad de manera oportuna. La Ciudad de Montclair se esforzará por incorporar consideraciones de acceso lingüístico en su planificación estratégica y comercial de rutina, identificar y traducir documentos vitales al idioma más frecuente (español), brindar servicios de interpretación cuando sea apropiado y educar al personal sobre las responsabilidades de acceso lingüístico y cómo utilizar los recursos de acceso lingüístico disponibles. Según los datos del censo, una gran parte de la población de la Ciudad de Montclair tiene como idioma principal el español. Ninguna otra porción estadísticamente significativa de la población de la Ciudad de Montclair representa otro componente LEP.



Ciudad de Montclair Políticas y procedimientos de acceso al idioma

La guía de la agencia federal sobre el acceso lingüístico para personas con LEP incluye un análisis de cuatro factores que ayuda a evaluar el acceso significativo. Estos factores son:

- a. Número o proporción de personas con LEP con las que se ha tenido contacto o es probable que se tenga contacto;
- b. Frecuencia de contacto con personas con LEP;
- c. Naturaleza e importancia del programa, la actividad o el servicio brindado; y
- d. Recursos disponibles y costos para brindar un acceso significativo.

La provisión de un acceso significativo a menudo comienza con esta evaluación, pero debe lograrse tomando medidas proactivas, que incluyen brindar (1) los servicios de asistencia lingüística necesarios; (2) capacitación al personal sobre políticas y procedimientos; y (3) notificación a las partes interesadas externas, traducidas a idiomas que reflejen la demografía de la Ciudad de Montclair, de servicios de asistencia lingüística sin costo.

Independientemente de la frecuencia o la cantidad de contactos con poblaciones de habla hispana, en asuntos relacionados con los derechos, la seguridad y la salud, los departamentos de la Ciudad de Montclair deben traducir los documentos vitales correspondientes, o la información vital que se encuentra en el documento, al español para una persona con LEP u obtener un intérprete calificado para comunicar toda la información vital en el documento. Además, no se pueden utilizar menores para brindar servicios lingüísticos en los programas y actividades del Departamento, excepto en circunstancias excepcionales (por ejemplo, circunstancias exigentes que involucren la vida y la seguridad y solo hasta que se pueda conseguir un intérprete o traductor calificado).

La Ciudad de Montclair seguirá las pautas federales de [accesibilidad](#) y [lenguaje sencillo](#) de la Sección 508 al desarrollar materiales destinados al público. El uso de un lenguaje sencillo mejora la accesibilidad y la comprensión para las personas que hablan inglés y ayuda a garantizar que los materiales traducidos transmitan la información de manera clara y concisa.

5. Funciones y Asignaciones de Acceso Lingüístico

El Director de Servicios Administrativos es responsable de brindar orientación y supervisión para la implementación de las disposiciones de este Plan de Acceso Lingüístico en toda la Ciudad de Montclair y, entre otras cosas:

- a. Promueve el intercambio de información sobre las mejores prácticas y recursos, y comunica las expectativas de la Ciudad de Montclair.
- b. Monitorea y supervisa las actividades de acceso lingüístico.
- c. Brinda asistencia técnica continua a los departamentos en el desarrollo e implementación de sus planes de acceso lingüístico.
- d. Revisa e investiga las denuncias de violaciones de acceso lingüístico que involucran las políticas, actividades y personal de la Ciudad de Montclair.
- e. Apoya los esfuerzos del Departamento para capacitar a sus empleados gerenciales y de primera línea sobre las responsabilidades y protocolos de acceso al idioma.
- f. Se asegura de que se publiquen avisos en áreas públicas de los Departamentos de la Ciudad de Montclair indicando la disponibilidad de traducción al español y cómo obtener información sobre cómo interactuar con el personal de la Ciudad de Montclair en español.



Ciudad de Montclair Políticas y procedimientos de acceso al idioma

Otros componentes. Cada departamento que tenga contacto con el público debe comprender e implementar este Plan de acceso lingüístico, que incluye lo siguiente:

- a. **Entrenamiento:** Cuando sea apropiado, incluya un plan con cronogramas para capacitar periódicamente al personal gerencial y de primera línea sobre las responsabilidades de acceso lingüístico, incluyendo la identificación de personas con LEP, el acceso a los servicios lingüísticos disponibles y el trabajo con intérpretes.
- b. **Aviso al público:** Proporcionar aviso de servicios gratuitos de asistencia lingüística y puntos de contacto para obtener información adicional, traducidos al español según la información del censo de 2018-2022 para la Ciudad de Montclair que indica que el 71,2 de los hogares hablan español como su idioma principal.
- c. **Seguimiento y evaluación:** Prever el seguimiento y la evaluación y, en su caso, la actualización del plan, las políticas y los procedimientos al menos cada dos años, incluido el seguimiento del desempeño, la garantía de calidad y los procesos de revisión interna, así como la evaluación del impacto, si lo hubiera, de los cambios demográficos.

6. Información del contacto

Para obtener más información sobre los servicios en español y solicitar asistencia relacionada con el acceso al idioma en la Ciudad de Montclair, los miembros del público pueden comunicarse con el Director de Servicios Administrativos a dcrp@cityofmontclair.org.

Para presentar una queja ante la Ciudad de Montclair alegando una violación de los derechos civiles o las libertades civiles relacionadas con el acceso al idioma en los programas y actividades de la Ciudad de Montclair, visite <https://www.dhs.gov/file-civil-rights-complaint> para obtener más información sobre las diferentes formas de presentar una queja, el proceso de quejas y la autoridad de quejas de la Ciudad de Montclair. Se aceptan quejas tanto en español como en inglés.